



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 106, DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 10.NOVEMBRE.2015

En Teno, siendo las 09:16 horas, del día **MARTES 10** del mes de **NOVIEMBRE** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 106** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 91/ periodo 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	09
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	09
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	10
06	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	11
07	Aprobar Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2016	14
08	Aprobar Comodato entre la I. Municipalidad de Teno y la Dirección de Bibliotecas, archivos y museos (DIBAM), según artículo 65, letra i) Ley Organice Constitucional de Municipalidades	15
09	Varios	16

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 91/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA : Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 91, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 10 de junio de 2015.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:


ACUERDO N° 410/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 91, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 10 de junio de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa de la recepción del memorándum N° 1.336/ 2015, de fecha 09 de noviembre del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo el texto del mismo el siguiente:



L. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIDECO

Teno, 09 de Noviembre de 2015

MEMORANDUM N° 1336 /2015

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO
ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

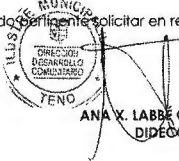
MAT. : Solicita proponer al Honorable Concejo Municipal la modificación presupuestaria entre las cuentas del área de gestión (4) Programas Sociales y área de gestión (5) Programas Recreacionales, con motivo actividad deportiva infantil (Día del párvulo) que se indica.

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted, agregar como punto de la tabla y proponer a Honorable Concejo Municipal en sesión del día martes 10.11.2015, la modificación presupuestaria entre las cuentas, según detalle que se describe a continuación:

ÁREA Y CUENTA QUE SE REBAJA	MONTO REBAJA	ÁREA Y CUENTA QUE SE INCREMENTA	MONTO INCREMENTA	JUSTIFICACIÓN
ÁREA GESTIÓN (4) Programas Sociales	\$ 900.000	ÁREA GESTIÓN (5) Programas Recreacionales	900.000.-	Se solicita suplementar cuenta de Producción y desarrollo de eventos, monto 900.000 mil pesos, esto con la finalidad de licitar productora de eventos infantiles, para la actividad deportiva infantil (Día del Párvulo)
PROGRAMA (8) Discapacidad		PROGRAMA (5.12) Actividad Deportiva Infantil		
SUB-PROGRAMA (4.5) Traspasando Borreras		SUB-PROGRAMA (5.12) Actividad Deportiva Infantil		
CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-08-011 Servicios de producción y desarrollo de eventos		CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-08-011 Servicios de producción y desarrollo de eventos		

En consecuencia, es cuanto se ha estimado ~~se~~ solicitar en relación con lo señalado anteriormente.

Se despide atentamente de usted.



ANA X. LABBÉ GAMBOA
DIDECO

AKL/Gan
DISTRIBUCIÓN:
• Alcalde
• DIDECO
• Archivo de Programa

Arturo Prat N° 365 - Teléfono Mesa Central (75)2622856 - TENO

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que la modificación solicitada corresponde a una actividad programada por el Encargado de Deportes Municipal y está destinada a la celebración en la comuna del Día del Párvulo.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 411/2015

INCORPORAR, en el punto 6) de la tabla ordinaria de la presente sesión del Concejo Municipal, la propuesta de modificación presupuestaria en el área Municipal, por la suma de \$ 900.000.-, (novecientos mil pesos)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Continúa con su intervención, dando a conocer el Of. Ord. N° 145/ 2015 de fecha 09 de noviembre 2015, de la Administradora Municipal, siendo el tenor de su texto el siguiente:



Ilustre Municipalidad de Teno
Administrador Municipal

OFICIO ORDINARIO N° **145 /2015 /**

SOLICITA PONER EN TABLA LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA QUE INDICA.....

TENO, 9 de noviembre de 2015

DE: **MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : **SANDRA VALENZUELA PÉREZ**
ALCALDESA

.....
Junto con saludarla, solicito poner en tabla en la sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2015, para aprobación del Concejo Municipal, la modificación de la siguiente cuenta presupuestaria:

ÁREA DE GESTIÓN	(6) Programas Culturales	
PROGRAMA	(15) Encuentro de Bandas Locales	\$ 9.000.000
SUB-PROGRAMA	(15) Encuentro de Bandas Locales	
ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$ 4.450.000
215-22-01-001	Para personas	\$ 1.200.000
215-22-04-014	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	\$ 200.000
215-22-07-002	Servicios de Impresión	\$ 300.000
215-22-07-999	Otros	\$ 100.000
215-22-08-007-002	Pasajes, fletes y boletines	\$ 300.000
215-22-09-999-002	Otros	\$ 2.200.000
215-22-12-002	Gastos Menores	\$ 100.000
215-24-01-008-002	Premios y otros varios	\$ 150.000

El fundamento del presente requerimiento, radica en la necesidad sufragar los costos destinados a la concretización de la actividad municipal denominada "Feria del Rock", a realizarse el próximo 5 de diciembre de 2015, destinada a promover las bandas locales de Teno.

En consecuencia, es cuanto se ha estimado oportuno solicitar al tenor de lo consignado en el epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:
• La Indicado
• Archivo

Ante requerimiento de la Alcaldesa, el Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda lo que sigue:

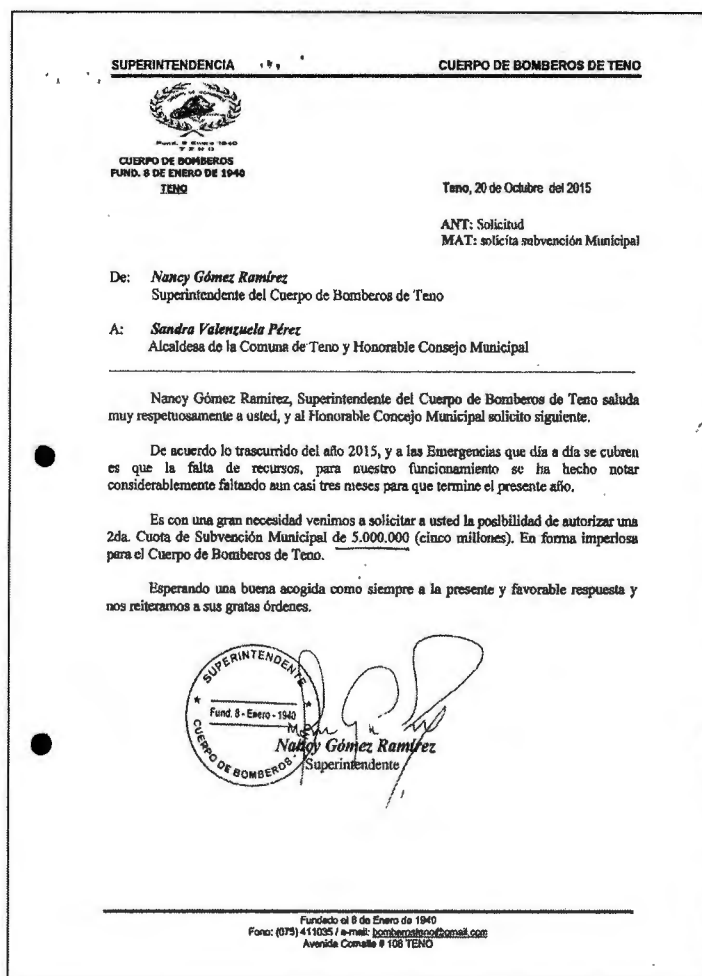
ACUERDO N° 412/2015

INCORPORAR, en el punto de la tabla ordinaria de la presente sesión del Concejo Municipal, la propuesta de modificación presupuestaria en el área Municipal, por un monto de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos),

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra manifestando que considerando que queda un excedente en el presupuesto del presente año de acuerdo a lo considerado para el Concurso de Subvenciones 2015, la primera autoridad comunal propone hacer entrega de subvenciones al Cuerpo de Bomberos de Teno, Club de Huasos de Teno, a la Asociación de Fútbol de Teno, al Club de Rayuela Unión Teno y al Club de Rodeo Santa Adela de Vichuquén de Teno, proponiendo que se proceda a votar de inmediato la incorporación en la tabla de tales solicitudes y a la vez su otorgamiento.

SECRETARIO CONCEJO: Informa que la tercera correspondencia corresponde a una carta del Cuerpo de Bomberos de Teno, de fecha 20 de octubre de 2015, donde solicitan un aporte municipal, siendo el texto de citado documento el que sigue:.



SRTA. ALCALDESA: Interviene solicitando al Concejo Municipal que se incluya en la presente acta del Concejo Municipal la subvención al Cuerpo de Bomberos de Teno, proponiendo otorgar la suma de 2 millones de pesos, moción que es aprobada en forma unánime, quedando como sigue:

ACUERDO N° 413/2015

INCORPORAR, en el presente punto de la tabla ordinaria, el otorgamiento de una subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Teno, por la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) millones de pesos:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes, acuerda lo siguiente

ACUERDO N° 414/2015

OTORGAR, subvención municipal al "**CUERPO DE BOMBEROS DE TENO**", RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), aporte que estará destinado a solventar gastos de funcionamiento de la citada entidad bomberil (de operación, implementación y reparación de material mayor)

SECRETARIO MUNICIPAL: Procede a dar lectura a carta solicitud, de fecha 04 de noviembre de 2015, enviada por el presidente del Club de Huasos de Teno, quien solicita una subvención municipal por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), recursos que serán destinados para la adquisición de carapelas y medallas, las que se entregarán en el rodeo a llevarse a caco con fecha 22 de noviembre de 2015, siendo el texto del citado documento el siguiente.



Hace uso de la palabra la Alcaldesa, solicitando al Concejo Municipal la incorporación de la solicitud de aporte municipal, solicitada por el Club de Rodeo de Teno, quedando el acuerdo como sigue:.

ACUERDO N° 415/2015

INCORPORAR, en el presente punto de la tabla ordinaria, el otorgamiento de una subvención municipal al Club de Rodeo de Teno, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), siendo el texto del documento el siguiente:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 416/2015

OTORGAR subvención municipal a la organización deportiva denominada **CLUB DE HUASOS DE TENO**, RUT. N° 65.107.941-1, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a financiar gastos de medallas, escarapelas y otros, que se entregarán a competidores que participaran en el Rodeo que se efectuará el día 21 de noviembre de 2015, en la medialuna de Comalle, comuna de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Continúa su intervención dando lectura al Of. Ord. N° 02/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015, de Asociación de Fútbol de Teno, siendo el texto del documento aludido el que sigue:



ORD 002/2015

ANT.: Nacional de Fútbol Sub-17.

MAT.: Solicitud de Subvención.

TENO, noviembre 10 de 2015.

DE: PRESIDENTE DE ASOCIACION DE FUTBOL DE TENO
JUAN GUILLERMO RUIZ GONZALEZ

A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SANDRA EUGENIA VALENZUELA PEREZ

1. Mediante el presente documento el infrascrito infama a Ud. que somos Sub sede del Campeonato Nacional de Fútbol Sub-17 año 2015. El que se desarrollará desde el 31 de enero al 13 de febrero del año 2016 en nuestra comuna.
2. Además, se informa que el proceso de inscripción se llevará a efecto el día jueves 12 de noviembre del presente año y que el costo es de \$1.500.000.-
3. En virtud de lo antes expuesto, es que vengo en solicitar a Ud. Subvención especial para cubrir el costo de inscripción, dado que nuestra organización no cuenta con los recursos necesarios para enfrentar dicho proceso.

Lo que se remite para vuestra conocimiento y fines.

10.11.2015

Le saluda atentamente a Ud.

JUAN GUILLERMO RUIZ GONZALEZ
ASOFUT

DISTRIBUCIÓN
▶ Indicado
▶ Archivo

ASOCIACION DE FUTBOL DE TENO

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra informando que en la comuna de Teno será sede del campeonato Nacional de Fútbol Sub -17, oportunidad en que se recibirán delegaciones de 6 regiones además de la selección de Teno, con una cantidad aproximada de 184 personas. Añade la Presidenta del Concejo, que para organizar dicho evento está trabajando el Encargado de Deportes Municipal conjuntamente con todos los clubes que forman la Asociación de Fútbol de Teno. Agrega que para llevar a cabo dicho campeonato se deben conseguir camarotes, alimentación, traslados. Asimismo informa que la subvención solicitada por la Asociación de Fútbol de Teno es para el pago de la inscripción en el ANFA, para que pueda participar en el citado evento deportivo nacional.

Concluye la Alcaldesa su intervención dando a conocer que el acto de lanzamiento del campeonato en cuestión se efectuará el día jueves 12 en la plaza de Curicó. Acto seguido requiere al Concejo Municipal la incorporación en el punto respectivo en la presente Tabla Ordinaria, la que es aprobada, siendo el acuerdo el siguiente:

ACUERDO N° 417/2015

INCORPORAR, en el presente punto de la tabla ordinaria, el otorgamiento de una subvención municipal a la Asociación de Fútbol de Teno, por la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 418/2015

OTORGAR subvención municipal a la organización funcional denominada **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO**, RUT. N° 65.306.180-3, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil

pesos), aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a financiar inscripción para participar en el Campeonato Nacional de Fútbol SUB-17, el que se realizará en la comuna de Teno en el mes de febrero 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Señala la recepción de carta enviada por el Club de Rayuela Unión Teno, de fecha 14 de agosto de 2015, donde solicitan una subvención municipal por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), siendo el tenor de dicho documento el siguiente:

CLUB DE RAYUELA "UNIÓN TENO"
Fundado el 25 de Diciembre de 1967
Personalidad Jurídica N°721



Teno, Agosto 14 de 2015.

Sandra Valenzuela Pérez
Alcaldesa de Teno
Y Honorable Concejo Municipal
Presente

De nuestra consideración:

El Club de Rayuela "Unión Teno", junto con saludarles, se dirige a ustedes con el objetivo de informarles que nuestro club ha clasificado para el nacional del Rayuela, que se realizará en la ciudad de Curicó, los días 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso.

El Club Unión Teno representará a nuestra región en este nacional, sin embargo no contamos con los recursos económicos.


Por tal motivo es que les solicitamos respetuosamente una subvención municipal, por un monto de \$1000.000.- lo que se utilizaría en la compra de 35 camisetas para los jugadores, implementación deportiva como tejos, lienzo, en alimentación, locomoción y publicidad.

Cabe mencionar que este deporte que practicamos, el 17 de septiembre del año 2014, fue reconocido como "Deporte Nacional"

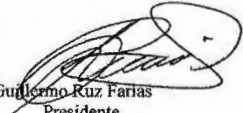
Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida y una pronta y positiva respuesta, saludan cordialmente,



Manuel Céspedes Fariás
Secretario



CLUB
DE RAYUELA
"UNIÓN TENO"
100. 25-DIC-1967
PERS. JUR. 721
T E N O



Guillermo Ruz Fariás
Presidente

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que el Club de Rayuela Unión Teno, representará a la provincia y región en el Campeonato Nacional de Rayuela, evento que se efectuará en la ciudad de Curicó. Seguidamente la Alcaldesa solicita al Concejo Municipal incorporar en la tabla ordinaria de la presente sesión el otorgamiento de una subvención municipal por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para la compra de camisetas e implementación de los jugadores quienes participarán en dicho evento, propuesta que se a aprobada por la unanimidad de su integrantes, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 419/2015

INCORPORAR, en el presente punto de la tabla ordinaria, el otorgamiento de una subvención municipal al Club de Rayuela Unión Teno, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos)

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 420/2015

OTORGAR subvención municipal a la organización funcional **CLUB DE RAYUELA UNIÓN TENO**, RUT. N° 65.112.033-0, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a financiar gastos que demande la ejecución del proyecto "Rayuela en la más alta competencia", a efectuarse en el mes de diciembre de 2015.

SECRETARIO CONCEJO: Se refiere a la carta del Club de Rodeo Santa Adela de Vichuquén esta con fecha 09 de noviembre del 2015, está dirigida a la Alcaldesa y Concejo Municipal, siendo el tenor de la misma el siguiente:

	<small>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO- Organizaciones Comunitarias</small>	
CARTA SOLICITUD FONDEVE O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2015		
TENÓ, noviembre 09 de 2015		
<p>SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE TENO PRESENTE</p>		
<p>Por intermedio de la presente solicitud, la organización denominada: "CLUB DE RODEO SANTA ADELA DE VICHUQUEN" Personalidad Jurídica N°259 de fecha 21 de MARZO de 1996, la que se encuentra vigente, otorgada por I. MUNICIPALIDAD DE TENO; se permite solicitar a Ud., tenga a bien autorizar la subvención municipal por un monto de \$500.000, la que se destinará a la ejecución del proyecto denominado: "RODEO OFICIAL CLUB DE RODEO SANTA ADELA"</p>		
<p>En espera de una favorable acogida, le saluda atentamente a Ud.</p> <div style="text-align: center;"> PRESIDENTE</div>		
<table border="1"><tr><td style="text-align: center;"><small>I. MUNICIPALIDAD DE TENO FONDEVE Y SUBVENCIÓNES MUNICIPAL AÑO 2015</small></td></tr></table>		<small>I. MUNICIPALIDAD DE TENO FONDEVE Y SUBVENCIÓNES MUNICIPAL AÑO 2015</small>
<small>I. MUNICIPALIDAD DE TENO FONDEVE Y SUBVENCIÓNES MUNICIPAL AÑO 2015</small>		

Después de un breve intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal de Teno, relativo al tema de la medialuna que está en propiedad municipal y no tiene ningún uso y que debería estar a disposición de todos los clubes que practican este deporte nacional y por lo tanto no se estaría arrendando otros recintos para llevar a cabo sus rodeo o competencias. Seguidamente la máxima autoridad comunal solicita al Concejo Municipal incluir en la tabla ordinaria el otorgamiento de una subvención municipal al Club de Rodeo de Santa Adela de Vichuquén, por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), propuesta que es aprobada en forma unánime por dicho cuerpo colegiado:

ACUERDO N° 421/2015

INCORPORAR, en el presente punto de la tabla ordinaria, el otorgamiento de una subvención municipal al Club de Rodeo Santa Adela de Vichuquén, por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos)

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 422/2015

OTÓRGUESE subvención municipal a la organización funcional **CLUB DE RODEO SANTA ADELA DE VICHUQUÉN**, RUT. N° 73.365.600-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a financiar gastos que demande la ejecución del proyecto "Rodeo Oficial Club de Rodeo Santa Adela", a efectuarse en el mes de diciembre de 2015, comuna de Teno.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: En cuenta da a conocer que en el día de hoy los funcionarios: Sra. Administrador Municipal, Srta. Asesor Jurídico, Sra. Directora de Administración y Finanzas, Sr. Director de Control, Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Jefa del Depto. de Salud Municipal y Sr. farmacéutico del Depto. de Salud, concurrieron invitados a la Municipalidad de Recoleta, para conocer el proyecto de la Farmacia Popular. Agrega la primera autoridad comunal, que sería muy beneficioso para la comunidad de Teno poder contar con este tipo de establecimiento, el que favorecería especialmente a las personas de escasos recursos y aquellos que reciben una pensión básica solidaria, permitiendo con ello abaratar el costo de sus medicamentos. Añade la Alcaldesa que en la próxima sesión del Concejo Municipal los funcionarios anteriormente aludidos informarán en detalle de los antecedentes obtenidos en su cometido

Haciendo uso de la palabra la Presidenta del Concejo informa que el próximo día viernes, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la inauguración del busto en homenaje al Teniente Merino, el que se encuentra ubicado en la plaza de Teno, frente al Depto. de Salud.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene en este punto la funcionaria del Depto. de Salud Municipal, Encargada de Finanzas, doña **FRANCISCA LEYTON MUÑOZ**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas Otros Ingresos Corrientes en la suma de 2 millones de pesos; y Otros en 950 mil pesos, totalizando la suma de 2 millones 950 mil pesos; para aumentar en gastos las partidas Servicios Básicos en 1 millón 560 mil pesos; Servicios de Aseo en 430 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 310 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 650 mil pesos. Agrega la citada funcionaria que los mayores ingresos provienen de reembolso de licencias médicas y de multas no consideradas, para suplementar las cuentas de servicios básicos de las Postas y CESFAM de Salud y del Depto. de Salud, además del servicios de alarmas ADT, mantención software y gastos menores.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 423/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.000.-
1150899000000	OTROS	950.-
TOTAL M\$		2.950.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.560.-
2152208000000	SERVICIOS DE ASEO	430.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	310.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	650.-
TOTAL M\$		2.950.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, dando a conocer que en gastos disminuyen en la cuenta Otras Remuneraciones en 365 mil pesos, para suplementar en esa misma cifra la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales. Añade la funcionaria en cuestión, que los recursos modificados corresponden al Convenio suscrito con servicio de Salud del Maule, de fecha 02 de enero 2015, denominado " Programa vida sana intervención en factores de riesgos de enfermedades no transmisibles", los que serán destinados a la contratación de monitores e instructores para actividades saludables.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 424/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	365.-
TOTAL M\$		365.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	365.-
TOTAL M\$		365.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Participa en este punto la funcionaria del DAEM, encargada de Finanzas, doña VALESKA LEPE PAVEZ

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. DAEM: Señala que la única propuesta presentada de modificación presupuestaria en un ajustes en las partidas de gastos, disminuyendo en el presupuesto de la Ley SEP, la cuenta Otras Remuneraciones en la suma de 500 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad la cuenta Mantenimiento Reparaciones.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes adopta lo que sigue:

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (SEP) vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS,

que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	500.-
TOTAL M\$		500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL.

Concorre en este punto de la tabla ordinaria el profesional don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, en su calidad de Director de Administración y Finanzas Subrogante.

DIRECTOR FINANZAS (S): Informa que la primera propuesta de la modificación presupuestaria es una disminución de recursos en el Área Programas Sociales, Programa Área Psicológica, Subprograma Psicológico de la Familia, en la cuenta Otros Gastos en Personal, en la suma de 2 millones de pesos, para suplementar en el Área Programas Sociales, Programa Área Sociales y Subprograma Convenio Corporación Asistencia Judicial, en suma de 2 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 426/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
 PROGRAMA : ÁREA PSICOLÓGICA
 SUBPROGRAMA : PSICÓLOGO DE LA FAMILIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
 PROGRAMA : ÁREA JURÍDICO
 SUBPROGRAMA : CONVENIO CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403099000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica

Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es por mayores ingresos en las partidas Patentes y Tasas por Derechos en 6 millones 500 mil pesos; Participación Impuesto Territorial, artículo 37 en un monto de 31 millones de pesos; Multas y Sanciones Pecuniarias por 4 millones 100 mil pesos, que totaliza la cantidad de 47 millones 500 mil pesos; para aumentar en gastos en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en las partidas Servicios Básicos en 6 millones de pesos; Mobiliario y Otros en 1 millón de pesos; Artículo 14. Inciso 2° Ley N° 18.695 (Multas TAG) en 1 millón 500 mil pesos; a Otras Entidades Públicas en 2 millones de pesos; en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Alumbrado Público, Subprograma Consumo Alumbrado Público, en la cuenta Servicios Básicos en 37 millones de pesos, que totaliza 47 millones 500 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente:

ACUERDO N° 427/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6.800.-
1150303000000	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	35.100.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	1.500.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	4.100.-
TOTAL M\$		47.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	6.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.-
2142403092000	ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY 18.695 – MULTAS TAG	1.500.-
2152403100000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000.-
TOTAL M\$		10.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	37.000.-
TOTAL M\$		37.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS(S): Da a conocer que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, la que incorporada por el Concejo, es por disminución en el Área Programas Sociales, en el Programa Discapacidad, Subprograma Traspasando Barreras, en la cuenta Servicios Generales, en la suma de 900 mil pesos, para suplementar en el Área Programa Recreacionales, Programa Actividad Deportiva Infantil y Juvenil, en la cuenta Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos en la cantidad de 900 mil pesos.

Los integrantes del Concejo Municipal de Teno, adopta por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

ACUERDO N° 428/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
 PROGRAMA : DISCAPACIDAD
 SUBPROGRAMA : TRASPASANDO BARRERAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	900.-
TOTAL M\$		900.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
 PROGRAMA : ACTIVIDAD DEPORTIVA INFANTIL Y JUVENIL
 SUBPROGRAMA : ACTIVIDAD DEPORTIVA INFANTIL Y JUVENIL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	900.-
TOTAL M\$		900.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Presenta la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, por mayores ingresos recibidos, aumentando en la cuenta Participación en Fondos Común Municipal en la cantidad de 9 millones de pesos; para suplementar en el Área Programas Culturales, Programas y Subprograma Encuentro Bandas Locales, en las cuentas Otros Gastos en Personal en 4 millones 450 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 1 millón 200 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo 200 mil pesos; Publicidad y Difusión 400 mil pesos; Servicios Generales por 300 mil pesos; Arriendos en 2 millones 200 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 100 mil pesos; Premios y Otros por 150 mil pesos, totalizando la suma de 9 millones de pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno decide lo siguiente:

ACUERDO N° 429/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	9.000.-
TOTAL M\$		9.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **PROGRAMA CULTURALES**
PROGRAMA : **ENCUENTRO BANDAS LOCALES**
SUBPROGRAMA : **ENCUENTRO BANDAS LOCALES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.450.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	400.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	300.-
2152209000000	ARRIENDOS	2.200.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	150
TOTAL M\$		9.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- APROBAR PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2016

Participa en este punto el Jefe(S) del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno, don **CLAUDIO VERGARA MEJÍAS**

SRTA. ALCALDESA: Señala que el Plan Anual de Desarrollo Educativo año 2016 fue revisado por el Director Provincial de Educación don Claudio Ruz Aguilera, siendo estudiado y formulado por un equipo de Directores de establecimientos educacionales de la comuna, liderado por el Jefe DAEM. Seguidamente la Alcaldesa otorga la palabra al Jefe DAEM para que exponga el PADEM 2016.

JEFE DAEM(S): Junto con mencionar que el citado instrumento de planificación fue entregado en una sesión anterior a los Sres. Integrantes del Concejo Municipal, documento que tiene más de 100 páginas, reitera lo dado a conocer en su introducción por la Alcaldesa, en el sentido que para la elaboración de la propuesta se conformó una comisión mixta de trabajo, donde contó con la representación de los establecimientos educacionales de la comuna y profesionales del Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM, trabajando en conjunto con la Comisión PADEM del departamento Provincial de Curicó, dirigido por el Sr. Claudio Ruz A.

Agrega el Jefe (S) DAEM, que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, se formuló en el contexto de una Reforma Educativa que se encuentra en pleno desarrollo y, que tiene como objetivo fundamenta mejorar la calidad y equidad de la educación, fortalecer la Educación Pública y entregar a través de ella mejores oportunidades de desarrollo para los niños y jóvenes.

Seguidamente procede a exponer en detalle el PADEM 2016, refiriéndose en primer al diagnóstico comunal relativo a la matrícula año 2015, señalando que para el año 2016 se proyecta un crecimiento en la matrícula de 3.385 alumnos en relación a la matrícula efectiva del año 2015 que fue de 3.221 alumnos. Asimismo se refiere a los índices de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales año 20145, utilizando para ello datos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, donde se establece para la comuna de Teno, un promedio del 83%. También se refiere a los índices de promoción, repitencia y deserción, al año 2014, estableciéndose 97,05% de promoción, 2,99 de repitencia y 0,25 de deserción escolar.

A continuación el Jefe(S) DAEM, comenta los resultados obtenidos en el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, correspondiente al año 2014, informando los datos del Primer y Segundo Ciclo y, Enseñanza Media, destacando en ambos ciclos básicos la Escuela Los Alisos, quien obtuvo resultados de nivel nacional. Acto

seguido entrega antecedentes del presupuesto año 2016, informando que se proyectó la suma de 5 mil 127 millones 164 mil pesos, siendo el principal componente en ingresos la subvención regular de escolaridad, con un 60,48%, la Subvención Escolar Preferencia (SEP), con un 17,44%, Subvención Escolar Programa Integración (PIE), en 15,31% y Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI en 6,71%. En relación a los gastos, manifiesta que las principales partidas consignadas en el Presupuesto 2016, corresponden a Sueldos del personal, que asciende al 82%, porcentaje que considera al personal titular, a contrata y Código de Trabajo; Bienes y Servicios de Consumo en un 16%, que considera materiales de uso y consumo, servicios generales, consumos básicos y servicios técnicos y profesionales (capacitaciones); y también, la adquisición de activos no financieros en un 2%, para máquinas, mobiliarios, equipos computacionales, entre otros.

Continuando con su exposición, la citada jefatura, se refiere brevemente a temas como: Política Comunal de Educación (Visión y Misión); Estrategias de Desarrollo; Coordinaciones (Unidad Técnica Pedagógica DAEM Teno); Evaluación Docente 2014; Planes de Superación Profesional (PSO); Plan de Mejoramiento Educativo SEP; Número de Alumnos Prioritarios por unidad educativa año 2015 Subvención Escolar Preferencial SEP; Educación de Adultos Modalidad Flexible año 2015 Programa de Integración Escolar PIE; Transversalidad Educativa; Convivencia Escolar Comunal; Educación Extraescolar; Microcentro Rural "Entre Cordilleras"; Red de Mejoramiento Escolar; Informática Comunal; programa Pro Retención 2015-2016; Jardines Infantiles JUNJI, Vía Transferencia de Fondo.

En cuanto a infraestructura, junto con dar a conocer los diferentes proyectos en ejecución y por ejecutar, financiados principalmente con recursos FAEP, hace mención a la creación de la Escuela Especial que funcionará en el local de la ex escuela de Hacienda Teno, la que se denominará Centro Educativo Hacienda Teno.

Cabe señalar, que durante el transcurso de la exposición, existió una activa participación de los miembros del Concejo Municipal, quienes juntos con requerir mayor información en algunos de los tópicos expuestos, entregaron opiniones y sugerencias al respecto. Asimismo es de destacar que en todo momento el Jefe(S) DAEM, estuvo dispuesto a aclarar cualquier tema y dar respuesta a las preguntas de los Sres. Concejales.

Una vez concluida la intervención del Jefe(S) DAEM, la Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal respecto al PADEM 2015, siente éste aprobado en forma unanimidad por sus integrantes, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 430/2015

APROBAR, el **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL**, PADEM, comuna de Teno, correspondiente al año 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

08.- APROBAR COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO Y LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (DIBAM) SEGÚN ARTÍCULO 65, LETRA I) LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Interviene el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

SECRETARIO CONCEJO: Hace uso de la palabra a petición de la Alcaldesa, señalando que dicho punto lo iba exponer la Asesor Jurídico, pero atendiendo que dicho directivo se encuentra en Santiago, él entregará detalle de tema en cuestión. Informa que se recibió con fecha 26 de octubre 2015 de la Dirección de Bibliotecas, archivos y museos un anexo a un Comodato existente con la Municipalidad que lleva muchos años, donde dicha entidad está entregando un equipo contador de personas a la Biblioteca Pública de Teno, para que se mejoren las condiciones de atención de público a través de un sistema digital. Agrega que la duración del mencionado anexo de comodato sobrepasa el periodo de mandato de la Alcaldes, hasta el año 2018, y ante ello el Concejo tiene que pronunciarse al respecto a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Los integrantes del Concejo Municipal de Teno, adopta por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

ACUERDO N° 431/2015

APROBAR, el contrato de comodato suscrito entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Ilustre Municipalidad de Teno, de fecha 07 de octubre de 2015, con una duración de tres años, en donde se cede a la Biblioteca Pública N° 157 Robinson Leyton Núñez, un Contador de Personas para el Programa BiblioRedes.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

09.- VARIOS

MALAS CONDICIONES DE CAMINO DEL SECTOR SAN RAFAEL

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Interviene haciendo presente que varios vecinos que viven colindante al camino de San Rafael han manifestado de a malas condiciones que se encuentra dicha vía que dificulta el tránsito de personas y vehículos, lo que fue constatado por él en visita que realizó a dicho sector. Agrega el citado concejal que en una sesión anterior dio a conocer dicha situación. Añade que antes de la sesión se constató con el Director de Obras Municipales quien le comentó que la maquina motoniveladora se encuentra disponible y que iría dentro de la semana o la próxima a efectuar un perfilado al citado camino.

SRTA. ALCALDESA: Junto con agradecer la preocupación del concejal Sr. Vidal Álvarez con respecto a los caminos, como también de los demás Sres. Concejales, señala que atendiendo a la petición de concejal aludido, el Director de Obras Municipales se comunicó con el Jefe de Vialidad de Curicó, quien le señaló que estudiarán la situación planteada. Añade la Alcaldesa que en caso que no se pudiera rápidamente, se verá el tema con la máquina retroexcavadora municipal tal como se efectuó el arreglaron tres caminos en el sector de San Francisco.

CORTE Y PODAS DE ÁRBOLES Y PROGRAMA DE CONTROL DE GARRAPATAS.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: En primer lugar consulta sobre la adjudicación a la empresa que efectuará la prestación de la corta de árboles y podas, como también respecto al programa de control de las garrapatas.

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando en cuanto al tema de la corta de árboles, que se está destinando una cantidad aproximada de 40 árboles por sector que se encuentren en la vía pública o en recintos municipales, solicitando a los Sres. Concejales que si tienen conocimiento de árboles grandes que se encuentren en espacios públicos y requieran que se corten, deben informar o comunicar de ellos a la Dirección de Obras. En cuanto al control de garrapatas señala la primera autoridad comunal que se encuentra en proceso de adjudicación al oferente que efectuará del programa del control de las garrapatas y que la profesional de la DIDECO doña Catalina Arenas León está recibiendo los listados de los sectores donde se llevarán a cabo las vacunaciones.

Atendiendo a la consulta del concejal Sr. Pablo Donoso Osses, en relación a la vacunación de los perros callejeros, la Alcaldesa manifiesta que existe un acuerdo con los representantes de la Asociación de Animales Callejeros de Teno, para tratar también a los perros que andan en las calles y, para ello se debe traer un listado de la cantidad de perros, agregando que varias juntas de vecinos han hecho llegar dicho documento al municipio.

Concluye este tema de Varios, con la intervención del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien plantea la necesidad de implementar talleres en los establecimientos educacionales sobre la tenencia responsable de mascotas, con lo que se evitaría la existencias de animales sin dueños que ambulan por las calles y con ello se disminuiría los gastos en programas tales como las garrapatas

ACTIVIDADES TELETÓN COMUNA DE TENO

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Expresa que desea saber la nómina de los lugares donde se efectuarán las actividades en Teno de la Teletón, con el objeto entregar su apoyo, además que si existirá algún apoyo de vehículo, para el traslado de los artistas.

SRTA. ALCALDESA. Señala que se enviará a los Sres. concejales vía correo electrónico donde se llevan a cabo las actividades de la Teletón. Agrega la autoridad comunal que en el tema de la Teletón se está canalizando a través de los establecimientos educacionales, dando como ejemplo la escuela Los Alisos, La Laguna y Santa Susana. Asimismo le señala al concejal Sr. Rojas Iturriaga que no hay ningún problema que colabore e incorpore a dichas actividades. Respecto a la solicitud de vehículo, la primera autoridad comunal informa que se dispondrá de un minibus.

También interviene en este tema, el concejal Sr. Paulo Donoso, quien comenta que no solamente se van a realizar eventos artísticos en beneficio en la Teletón en escuelas de la comuna, sino que también hay sectores de la comuna que están preguntando como llevar a cabo actividades, mencionado el sector de Domingo Mancilla, El Eucaliptos, San Rafael.

Se da término a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:40 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaria CONCEJO.
MEVF/mcllh